

# PARIDAD: ¡ES LA LEY!



Bajo la **Ley de Equidad del 2008 de Paridad de Salud Mental y Adicción (Ley de Paridad Federal)**, a la mayoría de aseguradoras se les requiere cubrir el tratamiento de salud mental y el trastorno de abuso de sustancias no más restrictivamente que los tratamientos para enfermedades corporales, tal como la diabetes y el cáncer. Lamentablemente, muchas aseguradoras todavía niegan la cobertura a través de tratamientos limitados ilegales. Como resultado, las familias tienen dificultades para pagar el tratamiento por su propia cuenta y muchas de ellas son forzadas a discontinuarlo.

La **Ley de Cuidado de Salud Asequible** también ha extendido la protección de paridad para los que tienen retos con salud mental y adicción, requiriendo que la mayoría de planos de seguros para individuos y pequeñas compañías –incluyendo todos los planes ofrecidos a través de “Covered California”– cubran servicios para salud mental y tratamiento para la adicción.



## ¿Cómo los seguros violan la paridad?

Los ejemplos incluyen:

- Poniendo límites en la frecuencia y duración que usted o un ser querido pueda recibir en tratamiento para la salud mental y adicción.
- Proporcionando insuficientes proveedores en sus redes.
- Requiriendo una “autorización previa” antes de empezar y/o continuar el tratamiento.
- Requiriendo que los pacientes “fracasen primero” con el uso de medicamento o el nivel de cuidado antes de recibir el tratamiento recomendado por el proveedor



## ¿Qué puede hacer si ha sido negado?

1. Apelar la decisión de la aseguradora. Encontrar más información sobre el proceso de apelación en [www.parityregistry.org](http://www.parityregistry.org).
2. Presentar una queja oficial contra su aseguradora. La Oficina del Defensor al Paciente del Estado de California ofrece guías en [www.opa.ca.gov/filingcomplaints/Pages/default.aspx](http://www.opa.ca.gov/filingcomplaints/Pages/default.aspx).
3. Buscar ayuda si es necesario. La Alianza de la Salud del Consumidor de CA ofrece ayuda gratuita a las personas que tienen dificultad para obtener o mantener cobertura de salud y resolver problemas con el plan de salud. Visite [www.healthconsumer.org](http://www.healthconsumer.org).

## ¡Comparte con los demás!

Hable con amigos, familia y colegas sobre paridad y animelos a buscar más información en [www.dontdenyme.org](http://www.dontdenyme.org).

[www.DontDenyMe.org](http://www.DontDenyMe.org)

